

<https://info.nodo50.org/Las-antiguas-galerias-de-la-memoria-antifascista.html>



Cárcel de Carabanchel.

Las antiguas galerías de la memoria antifascista

- Noticias - Noticias Destacadas -



Fecha de publicación en línea: Sábado 21 de octubre de 2023

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

La historia de las cárceles en Madrid tiene un largo camino que nos vislumbra episodios de políticas represivas, marcos jurídicos y religiosos autoritarios, asesinatos y crueldad contra las clases más oprimidas de la sociedad. Las prisiones han sido, son y serán instituciones donde arrojan a los colectivos sociales que más violencias estructurales sufren. Se sentencia y se disfraza de una infeliz reinserción, que lo único que perpetúa es el arraigo de las problemáticas económicas y políticas en la sociedad. Es, sin duda, el mejor sistema para mantener el statu quo social, ya que la prisión supone el patio de control y castigo que delimita un poder que solo sabe imponerse a través de la brutalidad. No hay cárceles buenas y malas, todas ellas deben clausurarse, y mantener viva la memoria colectiva de aquellas que han desaparecido en nuestra ciudad, y la función represiva que cumplieron, debe encuadrarse en esa lucha anticarcelaria.

Desde la antigua Cárcel de la Villa junto a la Plaza Mayor, pasando por las cárceles de la Inquisición en la Plaza de Santo Domingo, la cárcel del Saladero en la Plaza de Santa Bárbara, o la Cárcel Modelo de Madrid que estuvo situada en la zona de Moncloa; la más reciente en nuestra memoria ha sido la Cárcel de Carabanchel, derribada en octubre de 2008. De sus antiguas galerías, actualmente un solar vacío, debe resonar el grito de la memoria antifascista.

El mapa de la tortura en Madrid entre 1939-1945

La ciudad de Madrid ha querido borrar todo vestigio de memoria que pudiera utilizarse contra el Franquismo, ya sea simbólica, política o jurídicamente. Ese régimen convirtió las fronteras del Estado español en un auténtico territorio de terror, ya que a nivel estatal se establecieron una red de casi trescientos campos de concentración hasta finales de los años 50, por donde pasaron al menos unas 700 mil personas, donde sufrieron hambre, torturas, enfermedades y muertes; en una media de cinco años cada una. En Madrid se han contabilizado dieciséis de ellos, aprovechándose cuarteles militares, campos de fútbol, antiguos manicomios o plazas de toros. A parte de esta red de campos de concentración, en el interior de la urbe en 1940 había veintiuna cárceles, dieciséis de hombres y cinco cárceles de mujeres.

La gran mayoría de estos edificios que tuvieron la función de cárceles en la actualidad son centros educativos, religiosos o administrativos; y nada lo recuerda físicamente. Y este estudio merecería un estudio a parte y un artículo en el futuro para desgranar todos estos espacios del terror franquista, pero nos queremos centrar en la que fue la prisión referente del Franquismo, la Cárcel de Carabanchel. Este proyecto fue la representación real y simbólica de lo que supuso este régimen de inspiración fascista, con claros tintes de marcado carácter nacionalista y católico. Se organizó una represión sistemática a los vencidos de la Guerra Civil española y la Revolución social, unas prácticas inquisitoriales y crueles perfectamente delimitadas por legislaciones e instituciones que tenían como función la eliminación física y psicológica de la clase obrera y sectores sociales señalados como izquierdistas. [<https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L400xH269/3-2-c868e.png>]

En enero de 1940 se iniciaba el proyecto de construcción de esta Cárcel de Carabanchel debido a que la antigua Cárcel Modelo de Madrid situada en Moncloa, había quedado casi destruida al encontrarse durante tres años en pleno frente de guerra. Se adquirieron unos terrenos de suelo rústico en el antiguo municipio de Carabanchel Alto, bien comunicados a través de la carretera de Fuenlabrada (actualmente calle General Ricardos) y el camino a Aravaca (actual Avenida de los Poblados). Se trataba de un solar triangular de 20 hectáreas perteneciente a José

Messía y Stuart, Duque de Tamames y de Galisteo, que fue sobradamente recompensado con 700 mil pesetas en aquella época pagadas por el Estado. Sus obras comenzaron en abril de 1940 y las realizaron aproximadamente mil presos sometidos a trabajo esclavo, una práctica muy utilizada por el Franquismo que proporcionó mano de obra a empresarios de la construcción y otros servicios como Banús Hermanos, San Román, Huarte o Dragados, y que supusieron el inicio de emporios que llegan hasta nuestra actualidad cotizando en el Ibex-35.

La construcción de la prisión y la idea del panoptico

Aunque se construyó en dos fases, en los primeros cuatro años quedaron organizadas todas las funciones principales de represión con que había sido ideada. La prisión preventiva tenía una planta radial, y estuvo compuesta de un total de siete brazos o galerías (ya que nunca se llegó a terminar la octava y última) a partir de un cuerpo cilíndrico central coronado por una cúpula de hormigón armado. Además, integraría una prisión que denominaron correccional o taller, con una planta en peine y que tendría cuatro galerías. A parte estaría un pabellón de administración y un conjunto residencial para los torturadores, denominados por el régimen, funcionarios de prisión.

Los arquitectos fueron principalmente: Vicente Agustí Elguero, que se integró como arquitecto en la Dirección General de Prisiones en 1920, es decir, que proyectó cárceles desde la Dictadura de Miguel Primo de Rivera, también durante la Segunda República Española, y hasta inicios del Franquismo, ya que murió en 1942. José María de la Vega Samper, se había integrado como arquitecto de la Guardia Civil del Ministerio de Gobernación republicano en 1931, que posteriormente huyó por diversos países de Europa durante la Guerra Civil española debido a las inclinaciones derechistas de su familia, y que fue integrado a la Dirección General de Prisiones. Por último, Luis de la Peña Hickman, quien había construido algunos sacramentales y viviendas de lujo durante la etapa republicana.

Este centro penitenciario del Franquismo de proporciones inmensas, representaba la idea de vigilancia como se establece en el sistema panóptico. Esa ingeniería de la represión fue planteada en Inglaterra por el filósofo Jeremy Bentham en 1791, basado en que el vigilante observe desde un centro visual a todos los prisioneros, sin que estos sepan en qué momento están siendo vigilados exactamente. Esto ejemplifica un estilo completamente brutalista que buscaba la sensación de control constante, hostigamiento inquisitorial y un castigo redentor en una concepción moralmente católica. Arquitectónicamente fue construida en estructura de hormigón armado y ladrillo visto, con algunos elementos neo-herrerianos muy típicos en el estilo estético imperial que impulsaba la ideología franquista. Así nacía la Prisión Provincial de Madrid, nombre oficial de esta cárcel cuyo doble muro de seis metros de altura y el paso interior de diez metros, vendrían a representar la imagen verdadera del régimen criminal y represivo que fue el Franquismo.

La evolución de la cárcel durante varias décadas: presos, ejecuciones y luchas sociales

La cárcel de Carabanchel fue inaugurada en junio de 1944 por el ministro de Justicia, un falangista llamado Eduardo Aunós. quien había tenido ya altos cargos durante la Dictadura de Miguel Primo de Rivera. En el año 1948 la cárcel quedaba integrada en el municipio de Madrid tras la anexión de Carabanchel Alto, que anteriormente había sido una localidad independiente.

Durante la dictadura franquista se convirtió en la prisión más propagandística del propio régimen, pero también internacionalmente conocida debido a campañas antirrepresivas que traspasaron las fronteras españolas. Por sus galerías pasaron miles de presos comunes, sociales y políticos, que es la terminología diferenciada que se estableció históricamente en esta etapa. Si bien es cierto, que tal y como se reivindicaría posteriormente, en una dictadura fruto de la represión y el terror, toda causa por la que se acabara en prisión ya fuera de naturaleza jurídica social, económica u otra índole, respondía a un asunto de raíz incuestionablemente política. Los presos sociales solían encuadrarse entre aquellos que se encontraban en prisión por el ejercicio de algún pensamiento o ética alternativa a la moralmente impuesta por el régimen, por ejemplo, personas homosexuales o transexuales. Mientras los presos comunes, habrían realizado ilegalidades que estarían poniendo de manifiesto el conflicto estructural de las clases populares contra las injusticias del propio Estado y del sistema capitalista. Aún así, algunos presos se autoidentificaban con estos adjetivos, que no se correspondían en absoluto con las tipificaciones jurídicas del Franquismo, ya que por ejemplo, no se admitía el delito de carácter político. Si se quisiera establecer alguna categorización en la creación de una identidad respecto del sistema carcelario franquista, se podrían considerar presos políticos aquellos que eran reprimidos por acciones directamente relacionadas con la conciencia y organización política.

[<https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L400xH267/2-4-3a77d.png>]

Ese fue el caso de Stuart Christie, anarquista escocés que fue arrestado en Madrid y enviado a la cárcel de Carabanchel en agosto de 1964, tras estar implicado en organizar la ejecución del dictador Francisco Franco junto a Fernando Carballo Blanco, ambos condenados inicialmente a muerte por garrote vil. Se les conmutó la pena por 20 años y 30 años de prisión respectivamente, siendo excarcelado y expulsado Stuart Christie al Reino Unido en septiembre de 1967 tras una inmensa campaña internacional por su libertad. Sin embargo, Fernando Carballo se convertiría en el preso político que más tiempo estuvo encerrado por el Franquismo, tras una condena previa de 13 años que había cumplido en los años 40 y 50, no siendo amnistiado y liberado hasta enero de 1977.

Igualmente, dos militantes libertarios, Francisco Granado y Joaquín Delgado, fueron asesinados el 17 de agosto de 1963 en las dependencias de la Cárcel de Carabanchel mediante garrote vil. Ambos habían sido acusados de dos explosiones en Madrid contra instituciones policiales y la Delegación Nacional de Sindicatos del régimen franquista, y fueron torturados salvajemente. Otros militantes social-demócratas y sindicalistas en los años 70 pasaron por esta prisión, entre ellos, Marcelino Camacho y toda la dirección de las Comisiones Obreras, condenados en el conocido como Proceso 1001.

En los inicios de la indignamente llamada Transición española, la prisión de Carabanchel fue protagonista de diversos motines organizados desde la COPEL (Coordinadora de Presos en Lucha) que reclamaban la amnistía total, la reforma del código penal, la superesión de la Ley de peligrosidad social, y la Ley de bandidaje y terrorismo, así como la depuración de los funcionarios de prisión fascistas. En julio de 1977 casi mil reclusos bajo el amparo de la COPEL, tomaron los tejados de la prisión para visibilizar su lucha, que animaron a motines en todo el Estado español en más de veinte prisiones. La rendición tan solo se produjo después de un feroz hostigamiento de la policía que bombardeó durante varias horas el recinto con botes de humo y gas lacrimógeno. El 14 de marzo de 1978, el preso Agustín Rueda, un joven anarquista miembro de la COPEL y encerrado en la prisión de Carabanchel, fue brutalmente asesinado de una paliza por funcionarios que trataban de sacarle información sobre un túnel de fuga que estaba tratando de excavar junto a otros seis presos.

Abandono y derribo de la estrella de la muerte

A lo largo de su historia la superpoblación penitenciaria en sus celdas, la aglomeración de reclusos en patios y galerías, y en algunos casos el hacinamiento, fueron una constante en la historia de la cárcel de Carabanchel. Los años 80 y 90 suponen un abandono consciente de la prisión, desasistencia controlada y mayor represión a los

reclusos en la prisión. Una vez que fueron liberados de sus galerías aquellos destinados a ser profesionales y burócratas del sindicalismo y de los partidos políticos, que afirmaban haber luchado contra el Franquismo, se tenía la excusa perfecta para convertir la prisión en una estigmatización social de quienes no aceptaban el nuevo régimen de los mismos perros aunque distintos collares.

Se realizaron numerosas denuncias de los familiares de los presos por las condiciones en las que debían esperar para las visitas, con largas colas a la intemperie, sin sala de espera y sin baños dignos. También se realizaron campañas contra la droga como instrumento del Estado español para aniquilar a la juventud en los barrios desfavorecidos y en las cárceles. Incluso llegó a realizarse un concierto en 1984 dentro del patio principal de la prisión de Carabanchel en que participaron Raimundo Amador y Rosendo, entre otros. En 1998, y tras 55 años en funcionamiento, el gobierno español decide cerrar sus puertas, trasladando a los 2 mil hombres y 500 mujeres que estaban entonces en sus galerías. Habiendo quedado inmersa dentro de la ciudad de Madrid y no a sus afueras como originalmente se situaba, el modelo penitenciario estaba cambiando, por lo que se clausuró y se inició una larga etapa de una década de abandono absoluto, donde vivían personas sin techo en su interior y parte de sus materiales se fueron reutilizando. Tras una larga lucha de asociaciones de vecinos y de memoria histórica que proponían reconvertir el edificio en un espacio de memoria antifranquista, el 23 de octubre de 2008 fue derribada completamente. La piqueta actuó rápidamente y con firmeza, dejando un páramo de hierbajos y escombros. [<https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L400xH224/1-5-4bfd5.png>]

Ya en el 2002 su inmenso solar fue segregado, y el Ministerio de Interior construyó la comisaría del distrito Latina, la Brigada de Extranjería de la policía, y un CIE (Centro de Internamiento de Extranjeros). El Ministerio de Interior y el Ayuntamiento de Madrid firmaron un acuerdo en el año 2008 para construir sobre la superficie de ese solar 650 viviendas, un hospital, un centro de formación de policías, zonas verdes y equipamiento municipal. El subsuelo del solar de la antigua cárcel seguramente esconde túneles y galerías excavadas por reclusos a lo largo de más de cinco décadas, un testimonio por descubrir de las innumerables maneras de resistencia e intentos de fuga de aquél espacio de barbarie por parte de los presos. Aunque no solamente encontraríamos eso debajo del solar, ya que debido a investigaciones arqueológicas previas de esa zona, se cree razonablemente que podrían encontrarse restos de una ciudad romana en su subsuelo. En 2019 el Colegio de Arqueólogos de Madrid iniciaba los trámites para declarar la zona como Bien de Interés Cultural. Sin embargo, este pasado mes el Ayuntamiento de Madrid ha aprobado en pleno el convenio urbanístico para realizar los edificios proyectados en el solar de la antigua cárcel con los votos de PP, PSOE y VOX.

La memoria de los oprimidos, como siempre, tendrá que seguir siendo autogestionada y protegida por los colectivos sociales que luchan incansablemente para mantener vivo en la historia el hilo rojo como la sangre y negro como la tierra fértil.